

### 5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

### 5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	<b>0,0</b>	m <sup>2</sup>
--------------------------	---------	--------------------------	-------	----------------------	------------	----------------

### PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				<b>9.333.192</b>
PRESUPUESTO POR OBRAS MENORES				<b>7.000.000</b>
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	<b>209.998</b>
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	<b>0</b>
DESCUENTO 50%			(-)	
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		BOLETA	(-)	<b>0</b>
TOTAL A PAGAR				<b>209.998</b>
GIRO INGRESO MUNICIPAL			N°	<b>4690924</b>
			FECHA	<b>12/08/2015</b>
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----
			VALOR \$	-----

### NOTAS :

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	<b>934,00</b>	M <sup>2</sup>
1	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.		
2	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.		
3	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.		
4	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.		
5	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.		
6	Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.		
7	Posee EXENCION de las unidades de estacionamiento según exigencia del Plan Regulador de Temuco. Posteriores cambio de destino debera considerar la normativa de estacionamientos.		
8	Aprueba AMPLIACION en una superficie de 80.28m2, que según los planos aprobados corresponden a BODEGAS 2°, LOCAL 1 de 35.0m2 y LOCAL 2 de 45,28m2		
9	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.		
10	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepcion Final de Obras.		
11	Antecedentes archivados en el expediente N°255/1989		

EMR



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)



# PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO
968
FECHA
21/08/2015
ROL S.I.I
36-27

## REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 16506 de fecha 29/07/2015  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1064 de fecha 07/04/2014  
 E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

### RESUELVO:

1.- Otorgar **PERMISO OBRA MENOR**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino AV. FRANCISCO ANTONIO PINTO  
 N° 177 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----  
URBANO Zona ZE1

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **NO SE ACOGE A**  
 los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
<b>BUCHNER TRONCOSO MARGARITA</b>		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		
<b>ERCOLI TRUJILLO ITALO</b>		
<b>BUCHNER TRONCOSO MARGARITA</b>		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.	
<b>PAINEMAL HUENTENAO ALEX RODRIGO</b>		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
-----		-----

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

#### 5.1.- OBRA MENOR

	PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	SEGUNDO	E3	80,28	Comercio Inofensivo	9.333.192
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input checked="" type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input checked="" type="checkbox"/> TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO			80,28		